

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: TEJ-SIG-POL-003
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Página: 1 de 1
		Versión: 03
		Fecha: 18/12/2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

TRANSPORTES EXPRESO JIMMY S.C.R.L., considera que la Seguridad y Salud de sus colaboradores y clientes es el bien prioritario de sus servicios.

Se compromete a establecer actividades de prevención de accidentes de tránsito en vías públicas internas y externas, para ello, todas las personas que laboran en Transportes Expreso Jimmy S.C.R.L. son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle la empresa bajo su plan estratégico de Seguridad Vial.

Para dar cumplimiento a esta política TRANSPORTES EXPRESO JIMMY S.C.R.L., se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales y aplicables vigentes en materia de seguridad vial, así como las pactadas en nuestros acuerdos internos y externos con nuestras partes interesadas.
- Promover y mantener prácticas de prevención de riesgos viales, accidentes de tránsito y disminuir efectos del mismo.
- Concientizar y sensibilizar a nuestros colaboradores en el respeto de las normas y señales de tránsito a través de capacitaciones y entrenamiento para prevenir accidentes viales.
- Asegurar que a todos los vehículos se les realicen las labores de mantenimiento preventivo mínimas recomendadas por los fabricantes.
- Llevar a cabo rigurosamente los controles operativos en todos los procesos de la organización, así como asegurar el óptimo rendimiento de los vehículos mediante acciones dirigidas hacia el mantenimiento oportuno y confiable.
- Trabajaremos en la elaboración de protocolos de atención de emergencias y accidentes, y los divulgaremos entre todos los colaboradores.
- Mejorar de forma continua los sistemas de gestión de Seguridad Vial.


 Leoncio Quispe Colque
 GERENTE GENERAL

Arequipa, 18 de diciembre del 2025